



CIRCULAR EJC22-4

**PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS**

**DE: DIRECTORA**

**ASUNTO: PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL CURSO VIRTUAL: ITINERARIO FORMATIVO DE ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR Y CONSTITUCIÓN DE UNA RED DE ESPECIALISTAS EN GÉNERO.**

**FECHA: 16 de febrero de 2022**

Apreciados Servidores Judiciales

En desarrollo de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" efectúa la presente convocatoria para preseleccionar diez (10) servidores judiciales de todo el país, interesados en participar en el **Curso Virtual: Itinerario Formativo de Especialización en Violencia de Género e Intrafamiliar y Constitución de una Red de Especialistas en Género**, que oferta y organiza AECID y La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España.

## 1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Fechas

Fecha del Curso:	Del 19 de abril al 8 de julio de 2022
Fecha para remisión documentos Escuela Judicial:	Hasta el 28 de febrero de 2022.
Fecha generación aval Escuela Judicial:	4 de marzo de 2022
Fecha de Inscripciones en AECID:	Hasta el 21 de marzo de 2022

### Descripción y objetivos (Página Web):

- Analizar la violencia de género en Iberoamérica, abordando la violencia doméstica, la filio-parental y las nuevas formas de violencia que están produciéndose en la sociedad digital en la que vivimos, y la intervención que la mujer, niños, niñas y adolescentes tienen en el ámbito del proceso penal.
- Presentar un enfoque genérico de las cuestiones que se plantean en la práctica,

para poder consensuar cuáles son las reformas necesarias para el establecimiento de unos estándares mínimos y comunes en dichos ámbitos.

### **Contenidos y Metodología (Página Web):**

El curso se desarrollará a través de 8 módulos que se configurarán en torno a sesiones sincrónicas, documentos de lectura y actividades a realizar:

**MÓDULO 1. CUESTIONES GENERALES:** Teorías feministas, historia y corrientes, estereotipos de género, definición, violencia de género, clases de violencia de género y la Ley española de protección integral.

**MÓDULO 2. VIOLENCIA DOMÉSTICA Y FILIOPARENTAL:** Definición de violencia doméstica y violencia filioparental, respuesta penal, normativa interna y normativa internacional.

**MÓDULO 3. EL DERECHO PENAL ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:** Derecho sustantivo, pronunciamientos jurídico-penales a tener en cuenta en la instrucción de las causas de violencia de género (sujetos de la acción, domicilio de la víctima, la excepción del 416 de la LECRM y análoga relación de afectividad).

**MÓDULO 4. LAS RELACIONES FAMILIARES Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO:** Orígenes de la desigualdad de los roles de género, procedimientos civiles, competencia, menores y adolescentes ante la violencia de género, normativa española y normativa internacional.

**MÓDULO 5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE LA VIOLENCIA:** Medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas, medidas de protección de los menores y adolescentes expuestos a la violencia y normativa internacional.

**MÓDULO 6. OTROS ROSTROS DE LA VIOLENCIA:** Otras formas de violencia de género, delitos contra la libertad sexual, delitos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, mutilación genital, matrimonios forzados, acoso sexual y por razón de género, delitos de aborto y esterilizaciones forzadas y normativa internacional.

**MÓDULO 7. JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:** Discriminación por razón de género, enjuiciamiento de género, perspectiva de género en derecho civil, perspectiva de género en derecho penal, perspectiva de género en el ámbito contencioso, perspectiva de género en derecho social y normativa internacional.

**MÓDULO 8. CUESTIONES PRÁCTICAS:** Estudio de jurisprudencia internacional sobre violencia de género y perspectiva de género.

### **Coordinación de la actividad por parte de la entidad organizadora:**

Inmaculada Moros Lorient, Jefa de la Unidad de Relaciones Externas e Institucionales. Consejo General del Poder Judicial (España).

Correo electrónico: [aulaiberoamericana@cgpj.es](mailto:aulaiberoamericana@cgpj.es)

### **Coordinación de la actividad por parte de AECID:**

Muriel Castro

Correo electrónico: [gestioninnovacionctg@aecid.es](mailto:gestioninnovacionctg@aecid.es)

## **2. PROCESO DE POSTULACIÓN**

Los interesados en participar en el curso deben inscribirse inicialmente ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y quienes resulten preseleccionados procederán a inscribirse ante AECID.

### **Postulación ante AECID**

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página Web:

<https://interconecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/itinerario-formativo-de-especializaci-n-en-violencia-de-g-nero-e-intrafamiliar-y-constituci-n-de-una-red-de-especialistas-en-g-nero>

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 21 de marzo de 2022, a las 23:59 horas, hora española y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

### **Inscripción Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

La inscripción se realizará a través del correo electrónico [seleccionbecario@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seleccionbecario@cendoj.ramajudicial.gov.co), hasta el 28 de febrero de 2022, con la remisión de los siguientes documentos:

1. Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días)

2. Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual superior a 80 puntos.
3. Certificado de antecedentes penales (Expedición no superior a 30 días)
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría. (Expedición no superior a 30 días)

### **Proceso de Preselección**

La selección de las personas interesadas que recibirán AVAL de parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se fundamentarán en lo siguiente:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
2. No tener antecedentes penales o disciplinarios.
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Resultados de la última calificación de servicio.
5. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

La información de los preseleccionados será suministrada el día 4 de marzo de 2022, al correo electrónico sobre el cual remitió la documentación solicitada.

**Nota 1:** Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso ante AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina sobre su admisión o no al Curso.

**Nota 2:** El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes, auspiciadores o emitirá la certificación de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID seleccione los admitidos a la actividad académica.

Cordialmente,

**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Elaboró: Tania Liceth Vega López  
Revisó: Julieta Vega Bacca